



ACUERDO

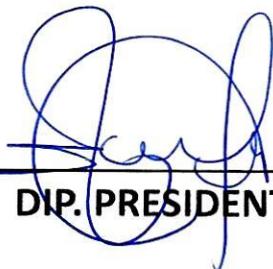
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

EN LO GENERAL LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. MANUEL ALEJANDRO CASTRO LUNA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE CESPTE, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RELATIVO A LAS OBRAS ABIERTAS, QUE LUEGO DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIÓN DE FUGAS TIENE EN LA CIUDAD DE TECATE, ZONA URBANA Y ZONA RURAL.

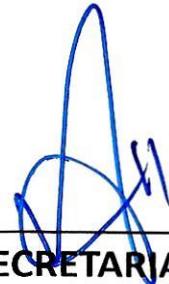
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LEÍDO POR EL DIPUTADO **ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



5 SEP 2024

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

HONORABLE ASAMBLEA:



ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, diputado del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar proposición de acuerdo económico por la que el H. Poder Legislativo de Baja California, respetuosamente, envíe EXHORTO al **LIC. MANUEL ALEJANDRO CASTRO LUNA**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (**CESPTE**), "PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RELATIVO A LAS **OBRAS ABIERTAS, QUE LUEGO DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIÓN DE FUGAS TIENE EN LA CIUDAD DE TECATE, ZONA URBANA Y ZONA RURAL**".

Para conocimiento cuando un usuario requiere de la instalación de un nuevo servicio, se le hace un cobro por factibilidad, luego se le hace un presupuesto, con los conceptos correspondientes como apertura de zanja, suministro e instalación de material para interconexión sanitaria o de agua potable, que incluye el cierre de la zanja y la rehabilitación de la carpeta, ya sea asfáltica o en concreto hidráulico.

Debemos recordar que como firmantes de "El Programa Frontera 2025" que es el último esfuerzo de cooperación implementado bajo el Acuerdo de La Paz de 1983. Se basa en los programas ambientales Frontera 2012 y Frontera 2020, con énfasis regional, estableciendo prioridades e implementación de proyecto para abordar los desafíos ambientales y salud pública en la región fronteriza. Así como los programas previos de la frontera, el nuevo programa alienta la participación significativa de las comunidades y actores fronterizos. Y la fuerza de tarea de calidad del aire establece directrices claras sobre programas de pavimentación, y ahí, se marca claramente que las áreas expuestas deben repararse de manera expedita, más aún si ya fue cobrado el precio de la obra al usuario.



De acuerdo a la información recolectada en diversas colonias de la ciudad de Tecate, existe un retraso de hasta 8 meses, por lo que la molestia de la ciudadanía al respecto, se les cobra desde la factibilidad, material, mano de obra y rehabilitación de las vialidades, y no se hace, aquí queda la interrogante ¿Qué hacen con el recurso que se cobra al ciudadano?

Paralelo a la molestia de quien pago por la instalación de su sistema y no se reparó su calle queda la molestia de los automovilistas que sufren a diario desperfectos en sus vehículos por caer de manera diaria en esas obras inconclusas, y de los vecinos donde permaneces zanjas abiertas, o donde las reparaciones quedan inconclusas representando un riesgo a la integridad física.

A lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto del interés público, como lo es la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO. – LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. MANUEL ALEJANDRO CASTRO LUNA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE CESPTE, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RELATIVO A LAS OBRAS ABIERTAS, QUE LUEGO DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIÓN DE FUGAS TIENE EN LA CIUDAD DE TECATE, ZONA URBANA Y ZONA RURAL.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

ATENTAMENTE

JUNTOS POR EL BIEN DE TU FAMILIA.

ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
DIPUTADO DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA EVELYBN SANCHEZ SANCHEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUÍZ MENDOZA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE CESPTTE PARA QUE DE MANERA EXPEDITA SE SIRVA ABATIR EL REZAGO EN CONCLUSIÓN DE OBRAS ABIERTAS, QUE LUEGO DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIÓN DE FUGAS TIENE EN LA CIUDAD DE TECATE, ZONA URBANA Y ZONA RURAL. EL PRESENTE EXHORTO TIENE LA FINALIDAD DE QUE LA PARAESTATAL CUMPLA CON LOS PROYECTOS DE OBRA, TANTO REPARACIÓN COMO INSTALACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.